

A la

Honorabile Comision de Fomento
de Venado Tuerto
Dep^t General Lopez
Prov. de Santa Fé

En virtud á una nota fecha 15 de mayo 1916
que recibí de esa Comision, me presenté el dia 16 de
mayo de 1916 en la oficina de esa Comision para
hacer efectivo el pago del impuesto de 3 centavos $\frac{1}{2}$
por metro lineal sobre 11,669 $\frac{1}{2}$ mts. de alambrado que
proponemos construir en el campo denominado "La
Manuela" situado en esta localidad. Ese pago
se negó á recibir el empleado en la oficina
porque dijo que tenía orden "de cobrar sobre diez
y siete mil y pico metros!" Como supongo que hay
alguna equivocacion espero que sea rectificada para
la proxima vez que me encuentre en el pueblo de Venado
Tuerto cuando pasee por esa oficina á pagar el impuesto.
Saluda á Vds. atte.

E.E. y E.I. Lett.

Venado Tuerto

Mayo 17 de 1916.

R. Cay Lett

Administrador